



## ON FRANCISCO ANSELM O

de Armona, Rey de Armas, Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Administrador General de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, Rentas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua, y moderna de la Sosa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufre, Administrador de la Aduana de esta Ciudad, y Visitador General de todas las Rentas de su Magestad en este Reyno de Murcia, doy Carta de pago *ala*  
*Villa de Molina de los Ochos. Y ochenta y nueve*  
*a y diez y siete años del n.º de C. Christo y J. m. año*  
*del Sr. Manuel Rodriguez eng. dem. depano.*  
*de Almenil y Lasa del año proximo de mil*  
*Serviendo Serenamente y otros —*

Cuya cantidad entró en la Thesorería de las expresas Rentas, que corre al cuidado de Don Simon de Indarte, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administración General, Murcia, y *Xenexa* ~~de~~ <sup>ta</sup> de mil setecientos *scr. y quatuor*

Son ~~10889~~ Rs. 17 - Mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Por Sd. Comr. *J. Pinero*



*nos 68m*

*Revallo*

Tomó razon en los Libros de la Administración General.

*Haro*

*Vallejo*

*Pizarro*

*Cartas*

*Cartas*

*Cartas*

